

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Concede Feriado Legal.

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. N° 312 /

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios de Sala cuna Entre Bosques ; Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto alcaldico que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal a los trabajadores, de Sala cuna Entre Bosques, que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PENDIENTES
WILMA RIVAS MORA	SALA CUNA ENTRE BOSQUES	2015	16/11/2015	19/11/2015	04	-
MARCELA CHAVEZ SALAZAR	SALA CUNA ENTRE BOSQUES	2015	16/09/2015	17/09/2016	2	-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



EDUARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

C/CS/EMR/JRAZ/jeu.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.-



CARLA JAZMINA CEBALLOS SANTIBAÑEZ
JEFA PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"